

**ANEXO: Bienes y derechos afectados por las obras para la ejecución del proyecto de construcción de un emplazamiento en Lastanosa (Sariñena, Huesca), para el despliegue de Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón.**

TÉRMINO MUNICIPAL (PROVINCIA)	POL.	PARC.	REFERENCIA CATASTRAL	TITULARES CATASTRALES	SUPERFICIE (M2)	ELEMENTOS
SARIÑENA (HUESCA)	37	6	22294A037000060000BF	MARCELLÁN ALCUBIERRE, FRANCISCO	962,28	OCUPACION DEFINITIVA
SARIÑENA (HUESCA)	37	6	22294A037000060000BF	MARCELLÁN ALCUBIERRE, FRANCISCO	97,80	SERVIDUMBRE DE PASO
SARIÑENA (HUESCA)	37	6	22294A037000060000BF	MARCELLÁN ALCUBIERRE, FRANCISCO	2,18	SERVIDUMBRE DE PASO SUBTERRANEO
SARIÑENA (HUESCA)	37	6	22294A037000060000BF	MARCELLÁN ALCUBIERRE, FRANCISCO	100,00	OCUPACION TEMPORAL Y DE PASO

## Administración del Estado

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA

#### OFICINA DE EXTRANJEROS

**1801**

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley de 13 de Enero, por el presente edicto se notifica a las empresas y personas que seguidamente se relacionan que esta Subdelegación del Gobierno, en resolución que también se indica, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, dictar la resolución que se indica en los expedientes instruidos ante las solicitudes presentadas a favor de los ciudadanos extranjeros que también se relacionan.

Los interesados podrán consultar la resolución dictada en esta Subdelegación del Gobierno y en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

La presente resolución de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Décima del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre de 2004, pone fin a la vía administrativa, y contra la misma puede interponerse, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, ante este mismo órgano o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, conforme a lo previsto en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

FECHA RESOLUCIÓN	SOLICITANTE	EXTRANJERO	SENTIDO DE LA RESOLUCION
07/02/2011	KHALID BENLABIED	KHALID BENLABIED	DESESTIMACIÓN RECURSO DE ALZADA
22/02/2011	YUNEISY MOREJON URRA	YUNEISY MOREJON URRA	CONCESIÓN RESIDENCIA FAMILIAR COMUNITARIO
22/02/2011	ANDY JAVIER GUIO MOREJON	ANDY JAVIER GUIO MOREJON	DESESTIMIENTO RESIDENCIA FAMILIAR COMUNITARIO
16/02/2011	PABLO DAMIAN ZARATE BAZ	PABLO DAMIAN ZARATE BAZ	DESESTIMIENTO RESIDENCIA FAMILIAR COMUNITARIO
22/02/2011	MAH DABO	MAH DABO	CONCESION AUT. RESIDENCIA LARGA DURACIÓN
21/02/2011	MAMOUNE BEUGUE FALLOU SARR	MAMOUNE BEUGUE FALLOU SARR	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN RESIDENCIA FAMILIAR COMUNITARIO
21/02/2011	CHEIK BEUGUE SERIGNE FALLOU SARR	CHEIK BEUGUE SERIGNE FALLOU SARR	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN RESIDENCIA FAMILIAR COMUNITARIO
121/02/2011	ABDOUL AHAD BEUGUE FALLOU SARR	ABDOUL AHAD BEUGUE FALLOU SARR	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN RESIDENCIA FAMILIAR COMUNITARIO
25/01/2011	PAUL ELISEO MERCHAN MUÑOZ	PAUL ELISEO MERCHAN MUÑOZ	DESESTIMACIÓN RECURSO DE ALZADA
30/12/2010	KHALID IBNOU BOUZID	KHALID IBNOU BOUZID	DESESTIMACIÓN RECURSO DE ALZADA
29/12/2010	KONE BOUBACAR	KONE BOUBACAR	DESESTIMACIÓN RECURSO DE ALZADA
05/11/2010	IBRAHIMA DIAKITE	IBRAHIMA DIAKITE	INADMISIÓN RECURSO DE ALZADA
04/02/2011	DIOGENIS BRETON MENDEZ	DIOGENIS BRETON MENDEZ	CONCESIÓN RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN
04/02/2011	ERICKA BRETON MENDEZ	ERICKA BRETON MENDEZ	CONCESIÓN RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN
15/02/2011	BERENICE SIERRA	BERENICE SIERRA	AUTORIZACIÓN RESIDENCIA PERMANENTE
01/03/2011	ELHADJI MAGATTE GAYE	ELHADJI MAGATTE GAYE	AUT. RESIDENCIA TEMP. CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES
07/03/2011	NDIAWAR GUEYE	NDIAWAR GUEYE	COMUNICANDO NO INICIACIÓN EXPTE. SANCIONADOR

Huesca, 22 marzo de 2011.- El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

#### INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

**1803**

Por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que se ha dictado el acuerdo de iniciación, en el correspondiente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor/a del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION
230/2011	JAIME ARANDA GOMEZ	Palmas de Gran Canaria (Las) (Las Palmas)	LO 1/1992 - 25.1
491/2011	ELOY PEREZ ESTAPE	Premià de Dalt (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1
497/2011	JORDI ARROYO GOMARIZ	Sant Quirze del Vallès (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1
520/2011	DAVID FONT VENTURA	Girona (Girona)	LO 1/1992 - 25.1
547/2011	IVAN HIGUERAS AVIVAR	Barberà del Vallès (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION
559/2011	OSCAR FERNANDEZ PUIG	Lleida (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1
565/2011	CAROLINA GÓMEZ FERNANDEZ	Badia del Vallès (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1
589/2011	OSCAR CRESPO GARCIA	Zaragoza (Zaragoza)	LO 1/1992 - 25.1
611/2011	JOSE MARIA MORALES PAREDES	Zaragoza (Zaragoza)	LO 1/1992 - 25.1
616/2011	JOSE ANTONIO VISPE LOSTE	San Juan de Plan (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1
633/2011	FREDERIC CRISTOPHE THIBAUT	Madrid (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1
634/2011	XAVIER ARANDA GARCÍA	Lleida (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1
644/2011	JESUS MENARGUES REIG	Alicante/Alacant (Alicante)	LO 1/1992 - 25.1
654/2011	SERGIO TRILLO OLIVOS	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1
655/2011	SANDRA MARIA CAMACHO PEREZ	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1
659/2011	GERARD MELERO DIZ	Mollet del Vallès (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1
663/2011	JOAQUIN ROBERTO MENETTE FORTI	Sant Carles de la Ràpita (Tarragona)	LO 1/1992 - 25.1
675/2011	ABDELKARIM EL HAMDI CHECA	Sabiñánigo (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1
678/2011	STILIJAN DIKOV STANEV	Binéfar (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1
692/2011	JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEBOLLA	Monzón (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1
694/2011	ÓSCAR PIÑEIRO GONZÁLEZ	Monzón (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1
695/2011	JONATAN DI MAURO RUIZ	Monzón (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1
716/2011	RUBEN ROMERO IZQUIERDO	Zaragoza (Zaragoza)	LO 1/1992 - 25.1
741/2011	CESAR ESTEBAN PAJARES	Cambrils (Tarragona)	LO 1/1992 - 25.1
756/2011	ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1
760/2011	EDGAR CARRILLO ITURBIDE	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1
785/2011	GABRIEL RODRIGUEZ CEÑERA	Oviedo (Asturias)	LO 1/1992 - 25.1
901/2011	JOSE ANTONIO FUENTES BARON	Barbastro (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1
908/2011	PEDRO LUIS BIELSA ALBAS	Barbastro (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1

Huesca, 21 de marzo de 2011.- El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

#### UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/01 HUESCA

1805

#### EDICTO DE CITACIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle San Jorge núm. 34 - 3º de HUESCA, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Núm.Expediente	Razón Social	CIF/NIF	Localidad	Procedimiento	Nº.Doc.	Fecha
22-01-09-001583	FRAN-CO-TONES, S.L.	B22272819	HUESCA	RESOLUCION APLIC.INGRESOS	23646.	23-02-2011
50-01-99-000186	IBRA LADIANE	0X1441220V	HUESCA	TRASPASO A OTRA URE	23258.	12-01-2011
22-01-09-001564	RUBIO LLORO MARIANO	18016396J	HUESCA	NOTIF.EMBARGO SALARIOS	23637.	22-02-2011
22-01-09-000439	MARTIN ALVAREZ EDUARDO	18049207A	TIERZ	RESOLUCION ANULACION TITU	23273.	18-01-2011

Huesca, 18 de marzo de 2011.- El recaudador ejecutivo, Ignacio Sanjuán Crucelaegui.

1806

#### CITACIÓN PARA QUE COMPAREZCAN EN ESTA U.R.E. PARA EFECTUARLES NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Ignacio Sanjuán Crucelaegui.- Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social en la U.R.E. Nº 22/01 de Huesca, sita en C/ San Jorge, 24 3º de Huesca, a los deudores que se relacionan, a sus cónyuges, y a los terceros poseedores de los inmuebles que se especifican.

Para dar cumplimiento al artículo 103.2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 Junio) y, de conformidad con los artículos 58 a 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

COMUNICA.- Que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, existe pendiente de efectuar a cada uno de ellos la diligencia de embargo de bienes inmuebles sobre las registrales que se dirán y, habiéndose intentado por dos veces el notificarlas sin resultado positivo, POR ESTE ANUNCIO SE LES REQUIERE, para que por sí, o por medio de sus representantes legales, comparezcan en esta Oficina, sita en Huesca, calle San Jorge, 34 3º, dentro del PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, para efectuarle la notificación referida .

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado, y se continuaran los trámites del expediente, presentando el correspondiente mandamiento de anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, para la anotación del embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

ADVERTENCIA.- La diligencia de embargo podrá ser actualizada con los débitos a cargo del deudor en esta URE el día que termine el plazo para su comparecencia.